

la dizeccion de dho. ^o impulsando conuxelo para q^{ue} se paguen
promptamente; Y luego que lo esten lo dixisa al xitao A.^{te}
afin de quetenga Cunto este ora re, e importante negocio.

Se Libran 300x para el Pleito q^{ue} designe en Granada contra Juan Sarrido Niño Propeno. El Señor D^o Joseph Moñino Res.^o en fuerza de su Comision sobre el Pleito pendiente en la D^o Chancilleria de Granada contra Juan Sarrido Maestro del Excmo de Reperos hizo presente la Carta que le dixiere D^o Antonio Castrovieja, y Victoria, Procurador en ella de los negocios de esta Ciudad, incluyendo copia simple del Pedimento formado en el asunto para su inteligencia de lo stato en q^{ue} se halla; Teniendole se le remitan algunos mrs para lo gasto que ocurran en su seguimiento; De todo lo qual se entere a este Ayuntamiento; Quien habiendolo oido y lo manifestado por dho. ^o de que es preciso Librar al menos unos trescientos reales para costear este Pleito, y que no se suspenda por falta de ellos = Acuerda se fare razon a la Puntade Propio y Arvicio; Afin de que mande despachar el Libramiento de dha Cantidad a favor de D^o Josef Onofre Arrente principal de esta Ciudad, por cuyo medio se le remitan al dho Procurador para el referido fin; for mandote ponerte a un tiempo la Cuenta correspondiente de el Conto de el citado Pleito.

Abono al Sr. Blanes Entendida la Ciudad de la dilatada Enfermedad q^{ue} esta padeciendo el Sr. D^o Josef Blanes Jurado de mas de un año a esta parte imposibilitandole de asistir a los Cavillos y funciones = Acuerda se le abonen toay los celebrados en dho tpo.